INFORME N° 19/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO INTERNACIONAL" ID N° 406029.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector José Benjamín Segovia Cáceres, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Tesorero Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional.
- Oficial Inspector Intd. Cristhian Estanislao Servín Dosantos, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 406029

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra en los Objetos del Gasto 231 "Pasajes", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, aprobado por Ley 6581/2022 para el Ejercicio Fiscal 2022.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., MUNDIAL TOUR S.R.L., PARAGUAY BOARDING S.R.L., SENSICRED S.A. y UNITOURS S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 9 - Acto de Apertura de Ofertas Electrónicas de la Resolución DNCP N° 1930/2020, según Acta N° 19/2022, de fecha 18 de marzo del corriente, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres a través del Módulo Electrónico y verificación de la oferta como sigue:

a) **Datos de la Oferta Presentada.**

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Tipo de Garantía	Nº de Constancia SIPE
80032508-7	SENSICRED S.A.	ideaspyas@gmail.com	Gs. 263.168.700	Declaración Jurada	1684421

b) **Observaciones de los Oferentes**:

No se ha constado observación alguna en el Acto de Apertura de Ofertas.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones se procede a verificar el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	SENCICRED S.A.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	
PORCENTAJE COTIZADO	0%
1.Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	

INFORME N° 19/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO INTERNACIONAL" ID N° 406029.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FIRMA	Monto Máximo	Monto Exigido 5%	Monto Presentado
SENSICRED S.A.	150.000.000	7.500.000	7.500.000

El Comité de Evaluación considera que la empresa SENCICRED S.A. **CUMPLE** con los Documentos de carácter Sustancial, por lo que recomienda **ACEPTAR** su oferta y continuar con la Evaluación.

4. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**SENSICRED S.A.**
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	CUMPLE
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE
Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	CUMPLE
Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	CUMPLE

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios de la escritura de constitución de las siguientes firmas sindicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran como activos a la fecha en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) según los siguientes datos:

Oferente	Propietario, Socio y/o Representante Legal		C.I. N°
SENSICRED S.A.	LUIS ALBERTO ALVARENGA ORTUZAR	PRESIDENTE	309.766
	MARIA RAQUEL OCAMPOS DE ALVARENGA	VICEPRESIDENTE	652.313
	CECILIA ALVARENGA OCAMPOS	ACCIONISTA	3.643.328
	LUIS FERNANDO ALVARENGA OCAMPOS	ACCIONISTA	3.643.327
	LETICIA ALVARENGA	APODERADA	1.590.479

De la verificación realizada se confirma que la empresa SENSICRED S.A., no posee impedimento para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLE** con este punto de evaluación y se recomienda **ACEPTAR** su oferta, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

INFORME N° 19/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO INTERNACIONAL" ID N° 406029.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL.

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente cuadro:

	SENSICRED S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	NO PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 3655/19	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	NO PRESENTA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
F) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO.	
1) Balance General y Cuadro de Estados de Estados de Resultados de los tres últimos años.	NO PRESENTA
2) Copia simple del Certificación de IATA;	NO PRESENTA
3) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;	CUMPLE
4) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	NO PRESENTA
5) Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.	NO PRESENTA
6) Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.	NO PRESENTA
7) Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	*NO PRESENTA*
8) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en el ramo	NO PRESENTA
G) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECCION III – PROGRAMA DE SERVICIOS.	
1) Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	NO PRESENTA
H) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 16 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 (tres) años para contribuyente de IRACIS	NO PRESENTA

INFORME N° 19/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO INTERNACIONAL" ID N° 406029.

IVA General de los últimos 3 (Tres meses), para contribuyentes sólo del IVA General	NO PRESENTA
Formulario 106 de los últimos 3 [tres] años para contribuyentes del IRPC	NO PRESENTA
Formulario 104 de los últimos 3 [tres] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO PRESENTA
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	NO PRESENTA

En conformidad a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma mencionada la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma, las respuestas deberán ser efectuadas por escrito (nota mediante) y debidamente foliados, debiendo el oferente presentarlas en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC, en el siguiente orden:

SENSICRED S.A.: Se ha remitido vía correo electrónico a la dirección ideaspyas@gmail.com, Nota UOC N° 77/2022 de fecha 24 de marzo del corriente, solicitando los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- Balance General y Cuadro de Estados de Estados de Resultados de los tres últimos años.
- Copia simple del Certificación de IATA;
- Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.
- Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.
- Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.
- Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.
- Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en el ramo
- Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 (tres) años para contribuyente de IRACIS
- IVA General de los últimos 3 (Tres meses), para contribuyentes sólo del IVA General
- Formulario 106 de los últimos 3 [tres] años para contribuyentes del IRPC
- Formulario 104 de los últimos 3 [tres] años para contribuyentes de Renta Personal.
- Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

Según mesa de Entrada UOC N° 404 de fecha 25/03/22, la firma Sensicred S.A. presenta la totalidad de las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, por lo que pasa al siguiente punto de la evaluación.

INFORME N° 19/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO INTERNACIONAL" ID N° 406029.

6. DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

N°	Razón Social	La agencia deberá indicar con su oferta bajo declaración jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.
1	SENSICRED S.A.	Cumple

Según se puede observar en el cuadro precedente, la firma SENSICRED S.A. CUMPLE con este criterio de Evaluación y se recomienda ACEPTAR su Oferta en esta etapa.

7. ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.3. CAPACIDAD FINANCIERA, se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los años (2018, 2019, 2020) cerrados, según los siguientes cuadros:

SENSICRED S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Activo Corriente	2.662.058.887	2.880.056.490	2.877.457.936	**610**
Pasivo Corriente	4.595.563	5.591.740	3.914.217	
INDICE	579,3	515,1	735,1	
ENDEUDAMIENTO				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Pasivo Total	4.595.563	5.591.740	3.914.217	**0,002**
Activo Total	2.825.732.187	2.973.624.667	2.971.026.113	
INDICE	0,002	0,002	0,001	
RENTABILIDAD				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	512.731.598	133.902.206	921.031	**0,54**
Capital	400.000.000	400.000.000	350.000.000	
INDICE	**1,28**	**0,33**	**0,003**	

Del análisis realizado, se puede constatar que la firma oferente, **CUMPLE** con este criterio de evaluación y se recomienda ACEPTAR su Oferta en esta etapa.

8. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

La Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados.

La evaluación de la oferta, se realizará considerando para ello los factores definidos en el presente documento:

8.1_FACTORES DE EVALUACIÓN

a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	18
c) Personal calificado	12
Total, de puntos	**100**

En particular, la Convocante evaluará el criterio "Porcentaje cotizado", para cada uno de los ítems ofertados por el proveedor; en tanto que la evaluación de los criterios de Experiencia y Criterios Sustentables se calculará para el total de la oferta y su resultado se agregará al puntaje final ponderado de cada uno de los ítems evaluados.

8.2_PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)

El puntaje del porcentaje cotizado tiene dos (2) componentes:

(i) el valor de la Menor oferta; y

INFORME N° 19/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO INTERNACIONAL" ID N° 406029.

(ii) el descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos.

El puntaje asignado a cada componente se determina en la siguiente tabla y recibe hasta 70 puntos así:

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Valor de la Menor oferta	30
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	0
TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO		**30**

Para la obtención del puntaje de la oferta presentada, al momento de la evaluación se empleará la planilla auxiliar que se encuentra adjunto al pliego estándar en formato de hoja de cálculo, completando los campos para ello requerido, de manera a verificar los puntos obtenidos por los proveedores a partir de la oferta presentada por cada uno de ellos en este factor de evaluación.

A continuación, se expone los puntajes obtenidos por el oferente a través de la Planilla Auxiliar:

PLANILLA AUXILIAR PARA EL CALCULO DE PUNTAJES						
FACTOR DE EVALUACIÓN: A) PORCENTAJE COTIZADO						
Nro.	Oferente	Ofertas*	Menor oferta	Descuento	Puntaje total	Margen de Preferencia
1	SENSICRED S.A.	0 %	30	0	30	Sí

9. EXPERIENCIA (18 PUNTOS)

9.1. Experiencia como agencias de viajes (hasta 10 puntos)

A continuación, se ha procedido a verificar los documentos pertinentes obrantes en la oferta a los efectos de determinar los años de experiencia como agencias de viajes, resultando el siguiente cuadro:

Descripción		SENSICRED S.A.
2 años	6 puntos	-
3 años	7 puntos	-
4 años	8 puntos	-
5 años	9 puntos	-
6 años o más	10 puntos	10
Puntos Obtenidos		**10**

9.2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (hasta 8 puntos)

Se ha procedido a la verificación de las copias de los contratos y documentos (Constancias, Certificados, etc.) presentadas por la empresa oferente a los efectos de determinar la experiencia como agencia de viajes a cuentas corporativas de cada oferente y la asignación de sus respectivos puntajes, resultando el siguiente cuadro:

Descripción	SENSICRED S.A.
Se otorgará 6 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas con al menos 3 cuentas en los últimos 3 años.	**6**
Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 2 puntos.	**2**
Puntos Obtenidos	**8**

10. PERSONAL CALIFICADO (hasta 12 puntos)

Se otorgará 10 puntos a la empresa que acredita contar con un empleado que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, y adicionalmente un punto por cada empleado que acredite la misma condición hasta un máximo de 12 (doce) puntos. Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, el contrato laboral, la planilla de IPS y los certificados.

INFORME N° 19/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO INTERNACIONAL" ID N° 406029.

A continuación, se ha procedido a verificar que los funcionarios de la empresa oferente que se encuentran en la nómina de empleados cuenten con contrato laboral, planilla de IPS y los Certificados correspondientes, con una antigüedad mínima de 3 (tres) meses, resultando el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	PUNTOS	SENSICRED S.A.
1 empleado	10 puntos	-
2 empleados	11 puntos	-
3 empleados	12 puntos	12
Puntos Obtenidos		**12**

11._APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Del análisis realizado se comprueba que no aplica por no darse el caso.

12._RESUMEN DEL PUNTAJE FINAL OBTENIDO POR LA FIRMA OFERENTE

Teniendo en cuenta, el resultado obtenido en los siguientes Criterios aplicados al total de la oferta; a continuación, se expone el puntaje final ponderado, conforme a cada Factor de Evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	SENSICRED S.A.
a) Porcentaje Cotizado.	70	30
b) Experiencia.	18	18
c) Personal Calificado.	12	12
d) Margen de Preferencia.	No aplica	No aplica
Total de Puntos	**100**	**72**

Luego de la verificación realizada, según el Resumen del Puntaje Final Obtenido por la firma Oferente se ha constatado que la firma **SENSICRED S.A.,** ha cotizado la mejor oferta y sumado los demás Factores de Evaluación ha alcanzado el mayor puntaje, el Comité de Evaluación concluye que cumple los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y recomienda **ACEPTAR** su oferta.

13._APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

No aplica el criterio de desempate por no darse el caso.

14._RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a la firma **SENSICRED S.A.** por el monto mínimo de G. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones), y hasta el monto total máximo de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones); para el presente Ejercicio Fiscal 2022, según el porcentaje cotizado:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Porcentaje Cotizado
1	78111502-002	Provisión de pasaje aéreo internacional	Unidad	EVENTO	1	75.000.000	150.000.000	0 %

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

INFORME N° 19/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO INTERNACIONAL" ID N° 406029.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 16:30 horas del día 05 de abril de 2022, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTHIAN ESTANISLAO SERVIN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 02

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario General Insp.
Director - Dirección de Logística y Abastecimiento